

CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

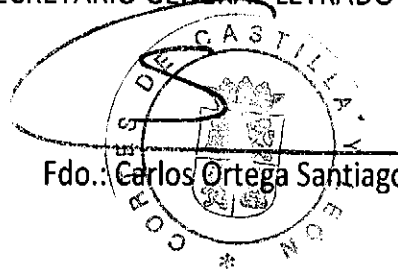
Cortes de Castilla y León
Registro de Salida
Número Registro: 1750
30/03/2016 12:18:07

Adjunto le remito Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta para respuesta escrita formulada por V.I., PE/001990, relativa a cuántos permisos fueron registrados y cuántos aceptados para la quema de restos vegetales en determinados terrenos en la provincia de Valladolid durante el año 2015, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 92, de 2 de marzo de 2016.

Con esta misma fecha se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de marzo de 2016.

EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,



Fdo.: Carlos Ortega Santiago



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Fomento y Medio Ambiente

**CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA ESCRITA NÚMERO 0901990
FORMULADA POR D. JOSÉ SARRIÓN ANDALUZ, PROCURADOR
PERTENECIENTE AL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEÓN, RELATIVA A LOS PERMISOS PARA QUEMA DE
RESTOS VEGETALES FUERA DE LA ÉPOCA DE PELIGRO ALTO DE
INCENDIOS FORESTALES EN LA PROVINCIA DE VALLADOLID EN EL AÑO
2015.**

Consultados los archivos existentes en la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, en el año 2015, se recibieron 982 solicitudes para la quema de restos vegetales en terrenos labrados, huertos y prados fuera de la época de peligro alto de incendios forestales en terrenos forestales y en la franja de 400 metros que los rodea, en la provincia de Valladolid, y se autorizaron 977 solicitudes.

Valladolid, 22 de marzo de 2016

EL CONSEJERO DE FOMENTO
Y MEDIO AMBIENTE



Juan Carlos Suárez-Quñones Fernández.